

Orden de 20 de febrero de 2026, por la que se efectúa convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. (BOJA Número 38 C1 - 25 de febrero de 2026).

NORMAS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA TODOS LOS CUERPOS Y TODAS LAS ESPECIALIDADES

- Los canales de comunicación del tribunal con el personal aspirante son el tablón de anuncios de la sede y el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Durante el transcurso de las pruebas, los pabellones auditivos deben estar visibles en todo momento para comprobar que no hay ningún dispositivo electrónico.
- Si alguna persona participante impide que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsiona el normal desarrollo del mismo, el tribunal podrá determinar su expulsión de la prueba, conforme a lo previsto en las bases 8.1 y 16.1 de la Orden de convocatoria.
- Se insta a las personas aspirantes a que no lleven consigo teléfonos móviles, relojes inteligentes o en general cualquier dispositivo que pueda servir de comunicación a ninguna de las pruebas. En cualquier caso, en caso de llevarlos, quedarán obligados a desconectar los teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier aparato similar, así como asegurarse de desconectar cualquier sonido o alarma y depositarlos en los sitios indicados por el tribunal. Cualquier actuación en sentido contrario a las indicaciones dadas por el tribunal podrá ser interpretada como una actuación que distorsione el normal desarrollo de la prueba.
- En cualquier momento del procedimiento selectivo el personal aspirante podrá ser requerido por el tribunal para que acredite su identidad (base 7.5 de la Orden de convocatoria) mediante DNI, pasaporte o carnet de conducir en vigor.

Primera prueba del procedimiento selectivo de ingreso

- El día 20 de junio se realizará el acto de presentación en el lugar indicado en el BOJA. Para ello el tribunal hará un primer llamamiento a las 8 horas identificando a cada aspirante con su documento oficial de identidad en vigor (base 7.2 de la Orden de convocatoria) y asignándole un puesto en el aula. Una vez finalizado este, se realizará un segundo llamamiento.



- Tras el llamamiento del personal de ingreso se realizará el llamamiento del personal de acceso de la misma forma a la indicada en el párrafo anterior.
- Tras el desarrollo del acto de presentación el tribunal anunciará el final del mismo y el personal de acceso abandonará el aula. No se admitirá la entrada al aula a ninguna persona aspirante una vez que el tribunal haya anunciado el final del acto de presentación.
- De forma inmediatamente posterior, sin solución de continuidad, y sin que las personas aspirantes de ingreso salgan del aula ni se muevan de los sitios asignados, dará inicio la primera prueba del procedimiento selectivo de ingreso. Esto se entiende como el momento inmediatamente anterior al inicio del sorteo de los temas.
- Cualquier persona aspirante que abandone el aula sin autorización del tribunal con anterioridad al inicio de la primera prueba computará como no presentada a la primera prueba y no podrá volver a entrar.
- El sorteo de los temas (PARTE B DE LA PRIMERA PRUEBA) se realizará con presencia de una persona aspirante de cada una de las aulas en las que estén distribuidos los participantes de cada tribunal.
- Los temas sorteados se escribirán en las pizarras de cada una de las aulas de actuación del tribunal de forma completa, con número y enunciado en su totalidad. Esta actuación marca el inicio del tiempo de examen.
- En el caso de que alguna persona necesite ir al aseo, deberá solicitarlo al tribunal levantando la mano. En todo momento deberá ir acompañado por un miembro del tribunal. No se permitirá el acceso al aseo hasta transcurridos los primeros 30 minutos desde el inicio del ejercicio.
- Los opositores y opositoras deberán permanecer obligatoriamente en el aula, al menos, durante media hora una vez comenzada la prueba.
- En caso de portar botellas, estas deben ir sin etiquetas. Las botellas deberán ser totalmente transparentes y quedar depositadas en el suelo, nunca encima de la mesa.
- No se permite comer durante el transcurso de la prueba, salvo causa médica debidamente justificada ante el tribunal.
- Solo se permitirá la utilización de bolígrafos de color azul o negro indeleble, sin que se puedan usar otros colores, ni rotuladores fluorescentes, ni correctores. No se podrá mezclar el uso de distintos colores en la misma prueba, salvo para la parte A de la primera prueba de las especialidades que requieren o permiten el uso de otro material de escritura específico y que se detallan en el Anexo de este documento.
- El material de escritura lo deberá aportar la persona aspirante en todos los casos.
- Para subsanar un error en el examen escrito se deberá tachar con una línea horizontal y entre paréntesis el contenido del texto que se desee suprimir.
- Quedarán automáticamente anulados los exámenes firmados, los que contengan datos que identifiquen al personal aspirante o señales o marcas que pudieran romper el anonimato, así como aquel que resulte ilegible.
- Se penalizará cualquier examen que utilice folios no facilitados por el tribunal con -10 puntos.



ANEXO:

MATERIALES QUE HAN DE LLEVAR LAS PERSONAS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA (PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA) E INDICACIONES IMPORTANTES SOBRE LA MISMA

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)

ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA POR PARTE DE LOS OPOSITORES	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
MATEMÁTICAS (006)	<ul style="list-style-type: none">- Calculadora:<ul style="list-style-type: none">• no programable.• no permita representación de gráficas.• no almacene y/o transmita información.- Material básico de dibujo:<ul style="list-style-type: none">• regla.• compás.	
FÍSICA Y QUÍMICA (007)	<ul style="list-style-type: none">- Calculadora:<ul style="list-style-type: none">• no programable.• no realice gráficas.• no almacene y/o transmita información.- Regla.- No está permitido el móvil como calculadora.- No se permiten correctores (tipo tipex).- No se puede usar reloj ni pulsera inteligente.	
DIBUJO (009)	<ul style="list-style-type: none">- DIBUJO TÉCNICO:<ul style="list-style-type: none">• escuadra, cartabón y regla milimetrada.• compás.• lápiz o portaminas.• goma de borrar y sacapuntas.- ARTÍSTICO:<p>Cada aspirante debe aportar los materiales que considere necesarios para el desarrollo de la prueba.</p><p>Se permitirá el uso de técnicas al agua o secas.</p><p>No se permitirá el intercambio de</p>	



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA POR PARTE DE LOS OPOSITORES	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
	materiales entre aspirantes. No se permitirá al aspirante levantarse, si necesita agua para alguna técnica, deberá llevarla prevista en un bote o similar.	
FRANCÉS (010)	No se requiere material adicional.	
MÚSICA (016)	Instrumento musical para la interpretación. En el caso de que se elija Canto, si se desea acompañamiento instrumental, correrá a cuenta de las personas aspirantes.	
EDUCACIÓN FÍSICA (017)	No se requiere material adicional.	
ORIENTACIÓN EDUCATIVA (018)	No se requiere material adicional.	
TECNOLOGÍA (019)	Para la realización de los distintos ejercicios, además del material de escritura, pudiera ser necesario el uso de: <ul style="list-style-type: none">• calculadora científica no programable.• lápices o portaminas de durezas 2B, HB, 2H o similares.• compás.• escuadra, cartabón, regla milimetrada.• goma de borrar o similar.• sacapuntas.	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (101)	Calculadora científica no programable.	



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA POR PARTE DE LOS OPOSITORES	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL (102)	- Calculadora científica no programable que incluya funciones estadísticas de una y dos variables. - Regla con escala en milímetros de al menos 20 cm de longitud. - Lápiz y goma de borrar.	
ASESORÍA Y PROCESO DE IMAGEN PERSONAL (103)	Calculadora no programable.	
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (105)	Calculadora no programable, sin memoria ni conexión a internet.	
HOSTELERÍA Y TURISMO (106)	Calculadora no científica.	
INFORMÁTICA (107)	No se requiere material adicional.	
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA (108)	No estará permitido el uso de lápiz ni de corrector.	
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL (110)	- Calculadora científica no programable y sin capacidad de transmitir datos a otros dispositivos. - Lápiz y goma: siempre y cuando, tanto el desarrollo del ejercicio como la solución que se presenta para su corrección, estén realizados a bolígrafo. - Regla, de tamaño no superior a 30 cm.	
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA (112)	Calculadora científica no programable, material dibujo, escuadra, cartabón, regla, compás.	
PROCESOS DE DIAGNÓSTICOS CLÍNICO Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS (117)	Calculadora científica no programable.	



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA POR PARTE DE LOS OPOSITORES	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
<p>PROCESOS SANITARIOS (118)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Calculadora científica no programable. - No estará permitido el uso de lápiz ni corrector. 	
<p>PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL (120)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Calculadora científica no programable. - Material de dibujo básico (lápiz, goma, escuadra, cartabón y regla milimetrada). - Colores. - Escalímetro. - Tijeras de papel. 	
<p>PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS (122)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Calculadora con las siguientes características: No programable, que no haga gráficas, que no almacene y/o transmita información. - No está permitido el móvil como calculadora. - No se puede usar reloj ni pulsera inteligente. - Lápiz, goma y sacapuntas: siempre y cuando, tanto el desarrollo del ejercicio como la solución que se presenta para su corrección, estén realizados a bolígrafo. - Material de dibujo básico (escuadra, cartabón y regla milimetrada). 	<p>El uso del material disponible en la sede es voluntario.</p>
<p>SISTEMAS ELECTRÓNICOS (124)</p>	<p>Calculadora científica no programable.</p>	
<p>INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS (205)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - EPIs. - Calculadora científica no programable. - Útiles de dibujo. 	<p>Es posible el uso de una caja personal de pequeñas herramientas manuales de taller para mecanizado. La prueba práctica (A1) y la prueba teórico-práctica (A2) se realizarán en un solo día. La prueba A2 se realizará en primer lugar de forma simultánea. Posteriormente, se desarrollará la prueba A1 por turnos.</p>



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA POR PARTE DE LOS OPOSITORES	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS (206)	<ul style="list-style-type: none"> - Juego de destornilladores de electricista. PH0, PH1, PH2. Planos de 3 a 6. - Pelacables. - Polímetro. - Tijeras electricista. - Lápiz. - Goma. - Regla. - Escuadra. 	<p>La prueba se realizará en un solo día, con llamamiento único y se desarrollará por turnos.</p>
LABORATORIO (208)	<p>Calculadora científica básica que puede incluir modo regresión, de memoria no programable (no permite almacenar textos, fórmulas o programas) y pantalla de una o dos líneas, sin gráficos ni visualización de funciones.</p>	
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (212)	<p>Calculadora científica (no programable), útiles de dibujo (portaminas o lápiz, sacapuntas o afilaminas, goma de borrar, reglas, escuadra, cartabón, escalímetro, compás, transportador de ángulos sexagesimales, paralex, fixo adhesivo, rotring o similar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se puede usar reloj ni pulsera inteligente. - No está permitido el móvil como calculadora. - Si lleva móvil, debe estar apagado. - No se pueden usar auriculares. - No se permiten correctores (tipo típex o similar).
OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS (214)	<ul style="list-style-type: none"> - Bata blanca de laboratorio. - Calculadora no científica. - Regla milimetrada. 	
OPERACIONES DE PROCESOS (215)	<p>Calculadora científica (no programable). Regla o cartabón.</p>	
OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA (216)	<ul style="list-style-type: none"> - Lápiz y goma de borrar. - Calculadora no programable. - Compás. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cada aspirante debe llevar su EPI (ropa de trabajo, botas de seguridad, guantes de cuero, guantes de jardinería, gafas de



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA POR PARTE DE LOS OPOSITORES	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
	<ul style="list-style-type: none"> - Reglas (escuadra y cartabón). - Escalímetro. - Transportadora de ángulos. 	<p>protección). En caso de ser necesario un EPI más específico, estará disponible en la sede de los tribunales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se puede usar reloj o pulsera inteligente. - No está permitido el móvil como calculadora. - Si lleva móvil, debe estar apagado y en el lugar en que el tribunal habilite para ello.. - No se puede usar auriculares.
<p>PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES (220)</p>	Calculadora no científica ni programable	
<p>PROCESOS COMERCIALES (221)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Calculadora no programable. - 2 reglas. 	
<p>PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)</p>	<p>Primera Parte (mañana):</p> <ul style="list-style-type: none"> - calculadora con funciones básicas. - regla. 	
<p>SERVICIOS A LA COMUNIDAD (225)</p>	No se requiere material adicional.	
<p>SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS (227)</p>	No se requiere material adicional.	
<p>TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO (229)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lápiz. - Goma de borrar. - Bolígrafos de los siguientes colores: azul, negro, verde y rojo. - Regla. - Calculadora no programable. 	



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA POR PARTE DE LOS OPOSITORES	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
EQUIPOS ELECTRÓNICOS (231)	<ul style="list-style-type: none">- Lápiz.- Goma de borrar.- Calculadora científica no programable.- Bolígrafos de varios colores.- Útiles de dibujo (Compás, escuadra, cartabón y regla).	



CUERPO: PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)

ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
DRAMATURGIA Y ESCRITURA DRAMÁTICA (118)	No se requiere material adicional.	
INTERPRETACIÓN EN EL TEATRO MUSICAL (123)	No se requiere material adicional.	
CANTO (403)	A 1. Análisis Para la partitura: lápiz, sacapuntas, portaminas y goma de borrar. A 2. Interpretación -Documento escrito con el Programa de Concierto en el que se incluirá el nombre completo y el DNI, así como el autor, el título detallado y la duración aproximada de cada obra . -Cinco copias de las partituras correspondientes al programa presentado.	
CONTRABAJO (406)	No se requiere material adicional.	
CORO (407)	A1: no se requiere material adicional. A2: lápiz, goma, sacapuntas. A3: partituras, diapasón.	
GUIARRA (414)	No se requiere material adicional.	
HISTORIA DE LA MÚSICA (416)	No se requiere material adicional.	
ORQUESTA (421)	A1: lápiz y goma para hacer anotaciones, aunque solo serán objeto de corrección aquellas anotaciones realizadas a bolígrafo.	



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
	<p>A2: lápiz y goma para hacer anotaciones, aunque solo serán objeto de corrección aquellas anotaciones realizadas a bolígrafo. Regla.</p> <p>A3: partituras, batuta (en caso de usarla).</p>	
<p>PERCUSIÓN (422)</p>	<p>Interpretación: 3 copias del repertorio a interpretar para el ejercicio de Interpretación. Baquetas, instrumental específico de percusión que pudiera requerir para la interpretación que no se encuentre habitualmente en los centros por no estar recogido dentro de los bloques habituales de la programación en percusión (por ejemplo, instrumentos étnicos).</p>	
<p>SAXOFÓN (424)</p>	<p>Interpretación: instrumento musical, 3 copias del repertorio a interpretar para el el ejercicio de Interpretación.</p>	
<p>TROMBÓN (426)</p>	<p>A1. Análisis: se permitirá el uso de lápiz, sacapuntas, portaminas y goma de borrar para posibles anotaciones en la partitura; no obstante, solo se valorarán aquellas aportaciones que estén debidamente redactadas en la parte escrita.</p> <p>A2. Interpretación: instrumento musical. La persona opositora entregará cinco copias del repertorio elegido; además de, un documento no manuscrito que incluya el listado de las obras y la duración aproximada de cada una.</p>	
<p>TROMPA (427)</p>	<p>A1. Análisis: se permitirá el uso de lápiz, sacapuntas, portaminas y goma de borrar para posibles anotaciones en la partitura; no obstante, solo se valorarán aquellas aportaciones que estén debidamente redactadas en la parte escrita.</p> <p>A2. Interpretación: instrumento musical. La persona opositora entregará cinco copias del repertorio elegido; además de, un documento no manuscrito que incluya el listado de las obras y la duración aproximada de cada una.</p>	



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
TUBA (429)	<p>A1. Análisis: se permitirá el uso de lápiz, sacapuntas, portaminas y goma de borrar para posibles anotaciones en la partitura; no obstante, solo se valorarán aquellas aportaciones que estén debidamente redactadas en la parte escrita.</p> <p>A2. Interpretación: instrumento musical. La persona opositora entregará cinco copias del repertorio elegido; además de, un documento no manuscrito que incluya el listado de las obras y la duración aproximada de cada una.</p>	
VIOLÍN (433)	<p>A1. Análisis: lápiz o portaminas (para las posibles anotaciones que la persona opositora necesite hacer, no se tendrán en cuenta), sacapuntas, goma y bolígrafo de color azul o negro (para realizar la prueba, sólo se tendrá en cuenta lo escrito con bolígrafo). No se permite el uso de bolígrafos borrables ni el uso de correctores (tipo Típlex).</p> <p>A2. Interpretación: instrumento y material instrumental necesario para la interpretación. El aspirante entregará cinco copias del repertorio elegido; además de, un documento no manuscrito con el listado de las obras y una indicación aproximada de la duración de las mismas.</p>	
DANZA ESPAÑOLA (435)	No se requiere material adicional.	
DANZA CONTEMPORÁNEA (437)	Parte práctica: indumentaria adecuada para la realización de la prueba.	



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
DIRECCIÓN ESCÉNICA (445)	Cada persona aspirante deberá aportar los materiales que considere necesarios para la realización de este ejercicio. Sin posibilidad de conexión con el exterior.	
ESPACIO ESCÉNICO (448)	Cada persona aspirante deberá aportar los materiales que considere necesarios para la realización de este ejercicio. Sin posibilidad de conexión con el exterior.	
LENGUAJE MUSICAL (460)	Parte A: lápiz, goma y sacapuntas.	
CANTE FLAMENCO (465)	A1. Análisis: Para la partitura: lápiz, sacapuntas y goma de borrar; además de lápices de colores: rojo, azul y verde.	